

**“GORBAG S.A. EN LIQUIDACION”**  
**Avda. Colón E8-85– Edificio El Dorado**  
**Quito – Ecuador**

Señores Accionistas:

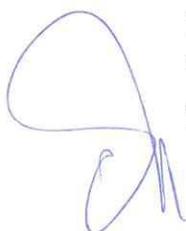
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “GORBAG S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil dieciséis.

Cifras preliminares de las Autoridades señalan que habrá un decrecimiento del Producto Interno Bruto del 2016 de 1,53 %, lo que contrasta con el crecimiento proyectado por el Gobierno del 1,0%.

De la comparación anual de las cifras del 2016 con las del pasado año 2015 se establece un decrecimiento del PIB en la economía. Esto responde a que se presentaron actividades económicas con valores negativos, principalmente la Construcción (-0.87%) y que alcanzan en total -2.38 % frente a un crecimiento de otras actividades que alcanza el 0.85 % Lo que arroja un decrecimiento global del 1,53 %.

Información del Banco Central del Ecuador señala que el desempleo urbano al 31 de diciembre 2016 subió al 6,52 % de la población económicamente activa, frente al 5,65 % del año 2015.

La inflación general a diciembre 2016 llegó a un 1.12 % anual. Siendo el de mayor porcentaje de crecimiento el grupo de bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes con el 15,06 %; mientras que los grupos de prendas de vestir y calzado y comunicaciones registraron una deflación de 4.7 % y 0,52 % respectivamente.



La falta de ahorro del Gobierno le llevó a gravar con impuestos, a finales de abril, a cervezas, bebidas azucaradas, cigarrillos y telefonía para cubrir un hueco fiscal de U.S.\$ 335 millones por la diferencia del precio del petróleo, en este período, respecto del valor presupuestado. Finalmente se estabilizó el precio en alrededor de U.S.\$ 35,00 por barril.

La disminución de las importaciones en un 24 % y la caída de las exportaciones en el 8 % significaron una contracción del comercio exterior ecuatoriano durante el año 2016. Todo esto debido a las medidas adoptadas por el gobierno como las salvaguardias y las restricciones por el lado de las importaciones; y, por la caída de los precios del petróleo, básicamente por el lado de las exportaciones.

El salario básico unificado para el 2016 fue de U.S.\$ 366.00 que representa un incremento del 3.39% en relación al del año 2015 que fue de U.S.\$ 354,00.

El objetivo fundamental de "GORBAG S.A." para el ejercicio 2.016 fue mantener el arrendamiento del único inmueble que conforma sus activos que es la casa No 3 del Conjunto Country Plaza del sector de El Condado, en la parroquia de Cotacollao, objetivo que fue cumplido durante los dos primeros meses. Por cuanto se retomó el proceso de disolución voluntaria y anticipada de "GORBAG S.A.", posterior liquidación de la sociedad y la petición de cancelación en el Registro Mercantil según lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionista reunida el 07 de mayo del 2.015.

Los gastos incurridos fueron de U.S.\$ 20.489.40, mínimo indispensables requeridos para el mantenimiento del inmueble; y, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

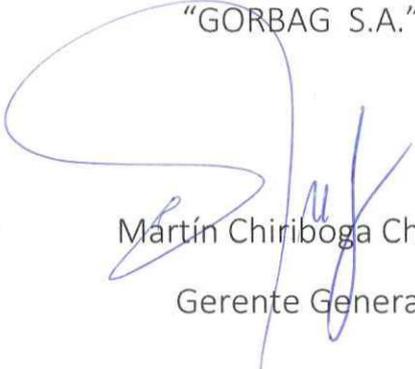
Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad a las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo anteriormente mencionado y al Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil dieciséis, se proceda a efectuar todas las deducciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales; y, que se transfiera el remanente a Utilidades Retenidas.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General Universal de Accionistas designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil diecisiete; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 10 del 2017

"GORBAG S.A."



Martín Chiriboga Chaves

Gerente General

ehm.